

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### LEHENDAKARITZA

# 1971

*RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2022, del Secretario General de la Presidencia, por la que se nombra personal eventual en Lehendakaritza.*

En uso de las facultades conferidas en el artículo 28 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, de conformidad con el informe emitido por la Dirección de Función Pública y toda vez que existe crédito presupuestario para ello,

#### RESUELVO:

Primero.– Nombrar a D. Mikel Hidalgo Bordegarai, como Asesor para la Coordinación de Proyectos de Transición Social, código 5313, dotación 1, nivel Director, en Lehendakaritza.

Segundo.– Las tareas a realizar serán las propias de un puesto de asesoramiento y las específicas del ámbito al que se adscribe.

Tercero.– El interesado tendrá derecho, si reuniera los requisitos legalmente exigidos para ello, a que se le apliquen alguna o todas las previsiones contenidas en los artículos 3.1 y/o 5.1 y/o 5.2 de la Ley 14/1988, de 28 de octubre, de retribuciones de Altos Cargos.

Cuarto.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos el día 25 de abril de 2022.

Asimismo, la relación de servicios que a través de la presente Resolución se establece, quedará automáticamente extinguida al producirse el cese de la persona titular del órgano que efectúe el nombramiento, sin perjuicio de que le pueda ser revocada en cualquier momento anterior.

Quinto.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de mayo de 2022.

El Secretario General de la Presidencia,  
JESÚS MARÍA PEÑA MARTÍNEZ.